

ACTA N°47

Sesión ordinaria correspondiente a la fecha 14 de mayo de 2021

PRESIDENTE

ARQ. JUAN BAUTISTA RAMAZZOTTI

CONSEJEROS DOCENTES

ARQ. CLARA BEN ALTABEF
ING. HERNAN EMILIO ZUCCHI
ARQ. RODOLFO JULIO KALIMAN
ARQ. NORA OMILL

CONSEJERA NO DOCENTE

LIC. MARIA CRISTINA KOCSIS

CONSEJERA EGRESADA

ARQ. SANDRA ROSSANA ABRAHAM

CONSEJEROS ESTUDIANTILES

SRTA. AGUSTINA RAMON
SRTA. MARTINA PAZ
SR. FEDERICO CARLOS CORDOBA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

VICEDECANA

ARQ. SOLEDAD JULIA

SECRETARIA ACADEMICA

ARQ. NANCY MOZZI

SECRETARIO DE EXTENSIÓN

ARQ. EDUARDO ARTURO ASTUDILLO

SECRETARIA DE INVESTIGACION Y POSTGRADO

ARQ. MARIA CECILIA LASKOWSKI

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y ACTUALIZACION CURRICULAR

ARQ. CLAUDIA ALEJANDRA ABDELNUR

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

ARQ. SUSANA ENRIQUETA SALVATIERRA

- ❖ Se deja constancia de la ausencia con aviso de los Consejeros Juan Logusso y David Elsinger

--- En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a catorce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno siendo las hs. 09.00 se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo, bajo la modalidad de reunión virtual –plataforma electrónica Google Meet- siendo presidida por el Sr. Decano y la asistencia de las autoridades citadas a fs. 1 a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día. -

I.- A consideración Acta 46

--- **SE APRUEBA** --- nueve (9) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones

II.- Asuntos Entrados

1) Expte. 45.069/19. Arq. Nancy Mozzi. Secretaria de Asuntos Académicos FAU. Solicita el reconocimiento de materias rendidas y aprobadas en la Universidad do Vale do Rio Sinos (Brasil) con las de esta Facultad y con las calificaciones que se consigna del Sr. José Javier Ruiz Cabello (DNI. N° 38.487.481):

Universidad do Vale Rio Sinos (Brasil)	Recon	FAU-UNT Plan de Estudio Res. N° 2606/07	Calificación
Prácticas Urbanas III Planejamiento da Cidade	con	Taller de Urbanismo y Planificación II	8 (ocho)
Atelier de Prometo VIII Atelier VIII: Seminario de Interacao	con	Taller de Proyecto Arquitectónico VIII	8 (ocho)

--- **SE APRUEBA** --- ocho (8) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones

III.- Con Dictamen de Comisión de Interpretación y Reglamentos,

2) Expte. 45.102/21. Srtas. Agustina Ramón y Martina Paz. Consejeras Estudiantiles –Zuncho Arquitectura –Solicitan solución ante la irregularidad ocurrida al cierre del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2020, en los Talleres de Proyecto Arquitectónico V y VI del Taller Ramazzotti-Sala

Aconseja:

En referencia a la situación particular sobre un inconveniente en el cursado en un taller, se aconseja y apoya dar solución de manera general y abarcativa para lograr evitar futuros inconvenientes que nacen a raíz de problemas de comunicación.

Consideran que en diversos casos, existe una falta de canales comunicativos entre los/las estudiantes y encargados/as de cátedras tanto en materias teóricas como en talleres.

Para tener donde recurrir ante inconvenientes en las comisiones u otros ámbitos, se propone la creación de nuevos canales de comunicación con las siguientes recomendaciones:

- Crear una comisión perteneciente al Centro de Estudiantes con representatividad de las distintas agrupaciones que lo conforman, la cual será la encargada de recibir y seleccionar las solicitudes de parte de los/las alumnos/as para ser remitidas a los/as encargados/as de las respectivas cátedras.
- Solicitar a las cátedras que dispongan de un correo electrónico específico para atender estas solicitudes, en lo posible evitando que sea un correo personal, para permitir el acceso del responsable de cátedra o de otros docentes designados según corresponda.
- Las solicitudes podrán ser elevadas, además, a Secretaría Académica u otras dependencias de la facultad de acuerdo al tipo de solicitud y según el criterio de la comisión creada a tales efectos como se estableció en el primer punto.
- Recomendamos la implementación de encuestas al finalizar los cursados, que sean evaluadas y tenidas en cuenta a la hora de planificar, con el propósito de que los encargados de cátedras estén al tanto del desenvolvimiento de todas las comisiones de su materia.

De esta manera, se contribuye a mejorar el vínculo entre ambas partes, que sobre todo en la virtualidad se ve afectado al no tener el tradicional lugar físico para acudir, por lo que una comunicación más clara y directa será lo más eficiente para estudiantes y docentes.

-- Por Secretaría se da lectura al dictamen de Comisión.--

-- Seguidamente el Cuerpo autoriza al Arq. José Luis Sala a hacer uso de la palabra quien expresa su sorpresa ante el dictamen de la Comisión por no haber tenido en cuenta su descargo, destacando que el Taller en cuestión no incurrió en ningún momento en irregularidad, tomándose como válidas únicamente la opinión de las Consejeras Estudiantiles. Pregunta cuál sería el inconveniente en el cursado cuando un grupo de estudiantes no alcanzó el nivel necesario para promocionar.

En relación a la falta de canales de comunicación a los cuales se alude en la presentación, expresa que tanto la facultad como las cátedras cuentan con diversos sistemas de comunicación (campus virtual, mail de las cátedras, Instagram, Facebook y whatsApp) y que estos funcionan perfectamente, criterio que es también

compartido por el Arq. José Basselga quien agrega que en su caso en particular en el año 2020, contestó incluso mensajes en días feriados, por lo que a su entender esas comunicaciones siempre existieron.

-- En respuesta la Consejera Agustina Ramón manifiesta que el dictamen debería tomarse como una propuesta en general y no como algo específico al Taller y que la idea fue mejorar la comunicación en la FAU como así también en las cátedras.

-- A su turno el Consejero Hernán Zucchi expresa que la redacción pudo prestarse a otra interpretación y que ése no fue el sentido que tuvo el dictamen añadiendo que el espíritu de la nota fue que los pedidos no lleguen directamente al Consejo sino que tengan un paso intermedio. Resalta que la idea de crear una comisión que actúe desde el Centro de Estudiante es que sirva como filtro a fin de que lleguen los pedidos más importantes al HCD, criterio que también es compartido por la Consejera Martina Paz.

-- Por su parte el Consejero Federico Córdoba opina que efectivamente hay docentes que tienen problemas de comunicación y que esta propuesta tiende a poner un poco de claridad en estas situaciones.

-- Seguidamente la Consejera Clara Ben Altabef manifiesta que al existir una denuncia, se debe dar una respuesta concreta al taller observado, postura que es compartida por la Consejera Cristina Kocsis

Por otro lado opina que agregar una comisión más a la estructura académica y administrativa de la FAU no sería aconsejable, pues existen los debidos canales de comunicación como ser las Cátedras con sus respectivos mail, la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y la Secretaría Académica.

-- A su turno el Consejero Rodolfo Kaliman entiende que la nota presentada por el Arq. Sala demuestra que no se incurrió en irregularidades y que con el dictamen se buscó dar una respuesta más amplia a este tipo de problemática (comunicación)

-- A continuación la Consejera Clara Ben Altabef mociona para que el Expediente vuelva a Comisión a fin de que se formule una respuesta, aclarando que el Taller no incurrió en ninguna irregularidad y posteriormente elaborar las recomendaciones a nivel general, propuesta que es compartida por la Consejera Nora Omill quien agrega que en la facultad funcionan los canales de comunicación. Asimismo entiende que la creación de una comisión en el CEFAU no es injerencia de la Facultad, sino que se trata de una cuestión de organización de dicho Centro.

-- Por último el Consejero Hernán Zucchi solicita se deje constancia de que la Comisión no tuvo el espíritu de convalidar irregularidad alguna, por lo que comparte el criterio de una nueva intervención por parte de la misma.

-- Puesta a consideración del Cuerpo la moción de la Consejera Clara Ben Altabef, se aprueba por unanimidad (08 votos positivos, 0 negativos y 0 abstenciones)

-- Vuelve a Comisión de Interpretación y Reglamentos

IV.- Con dictamen del Consejo de Investigación y Posgrado

3) Expte. 45.120/21. Mag. Arq. María Florencia Murillo Dasso. Solicita la consideración de la charla de Difusión y Reflexión –Mercados Latinoamericanos: Espacios en Disputa.- a cargo del Arq. Víctor Delgadillo, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Aconseja:

La aprobación de la misma, toda vez que esta se encuadra en la reglamentación vigente de posgrado de la UNT

--- **SE APRUEBA** --- ocho (8) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones

4) Expte. 45.093/21. Dr. Arq. Jorge Marcelo Mas. Solicita la equivalencia de los Cursos de Especialización en Arquitectura Sustentable.

Aconseja:

Otorgar las equivalencias solicitadas.

--- **SE APRUEBA** --- ocho (8) votos positivos, cero (0) negativos y cero (0) abstenciones

-- Siendo las hs. 10,30 se da por finalizada la sesión.-